



Instituto Tecnológico Superior de Abasolo

Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Guanajuato.

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE ÉTICA, PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS y DERECHOS HUMANOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ABASOLO

En la Ciudad de Abasolo, Guanajuato, siendo las 12 horas del día 09 de octubre de 2018, de conformidad con lo dispuesto en el Código de Actuación publicado mediante el Periódico Oficial del Estado de fecha 4 de Noviembre de 2016, mediante el cual se determinan los órganos encargados de diseñar e implementar el Código de ÉTICA Y DERECHOS HUMANOS y mecanismos para hacer valer los Derechos Humanos, de acuerdo a los Valores para la Administración Pública del Estado de Guanajuato, en el Instituto Tecnológico Superior de Abasolo, se reunieron, El Mtro. Alfonso Delgado Martínez/ Mtro. Librado León rojas, Director General/Director Académico, Lic. Hansel Rafael García Sánchez, Jefe del Departamento Jurídico, Mtro. Claudia Zamaguey Negrete, Jefa del departamento de Calidad y Acreditación, Lic. Santiago Parra Ramírez, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, Mtro. Juan Ángel Piceno Hernández, Director de Planeación y Vinculación, CP. J. Guadalupe Márquez González, Subdirector Administrativo y Lic. Alejandra Montserrat Vargas Rodríguez, Psicóloga de la Institución, todos servidores públicos del Instituto Tecnológico Superior de Abasolo, a efecto de constituir el **COMITÉ INTERNO DE ÉTICA, PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS y DERECHOS HUMANOS** y celebrar su Sesión de Instalación.

El Mtro. Alfonso Delgado Martínez/ Mtro. Librado León rojas, manifiesta que en cumplimiento al Acuerdo Gubernativo señalado líneas arriba, los asistentes han sido seleccionados para formar parte del **COMITÉ INTERNO DE ÉTICA, PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS y DERECHOS HUMANOS** del Instituto Tecnológico Superior de Abasolo del cual designa al Jefe del departamento Jurídico, Lic. Hansel Rafael García Sánchez, como Secretario Técnico, y a efecto de declarar formalmente constituido dicho Comité, procede a tomar protesta a sus integrantes, quedando constituido de la siguiente forma:

Nombre	Cargo	Función
Mtro. Alfonso Delgado Martínez / Mtro. Librado León Rojas	Director General	Presidente
Lic. Hansel Rafael García Sánchez	Jefe de Departamento Jurídico.	Secretario Técnico
Ing. Claudia	Jefa del Departamento de de Calidad y	Integrante



Instituto Tecnológico Superior de Abasolo

Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Ing. Claudia Zamaguey Negrete	Jefa del Departamento de de Calidad y Acreditación	Integrante
Mtro. Santiago Parra Ramírez	Jefe del Departamento de Recursos Humanos	Integrante
Mtro. Juan Ángel Piceno Hernández	Director de Planeación y Vinculación	Integrante
CP J. Guadalupe Márquez González	Subdirector Administrativo	Integrante
Lic. Alejandra Montserrat Vargas Rodríguez	Psicóloga del Instituto	Integrante

Constituido el Comité, la Secretaria Técnica somete a consideración de sus integrantes la siguiente:

Orden del Día

I. Verificación de asistencia y declaración de quórum.

II. Aprobación del orden del día.

III. Presentación del objeto, integración, estructura y funcionamiento del Comité Interno de **COMITÉ INTERNO DE ÉTICA, PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS y DERECHOS HUMANOS**, así como del Acuerdo Gubernativo mediante el cual se determinan los órganos encargados de diseñar e implementar el Modelo del **COMITÉ INTERNO DE ÉTICA, PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS y DERECHOS HUMANOS**, Fincada en Valores para la Administración Pública del Estado de Guanajuato, por parte del Instituto Tecnológico Superior de Abasolo.

IV. Asuntos Generales.

Una vez que el Secretario Técnico ha verificado la asistencia de los integrantes del Comité, declara la existencia del quórum necesario para la verificación de la Sesión de Instalación. Asimismo, los integrantes del Comité aprueban por unanimidad el orden del día.

En cumplimiento al punto III del orden del día, el Instituto Tecnológico Superior de Abasolo, realiza la presentación del objeto, integración, estructura y funcionamiento del **COMITÉ INTERNO DE ÉTICA, PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS y DERECHOS HUMANOS** así como del Acuerdo Gubernativo mediante el cual se



Instituto Tecnológico Superior de Abasolo

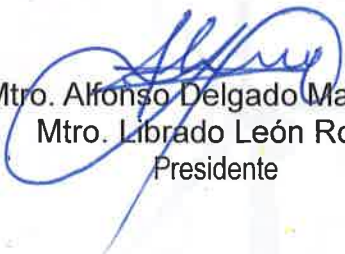
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Guanajuato.

determinan los órganos encargados de diseñar e implementar el **COMITÉ INTERNO DE ÉTICA, PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS y DERECHOS HUMANOS** Fincada en Valores para la Administración Pública del Estado de Guanajuato.

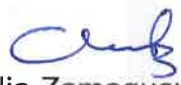
Así pues, habiéndose instalado formalmente el **COMITÉ INTERNO DE ÉTICA, PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS y DERECHOS HUMANOS** del Instituto Tecnológico Superior de Abasolo, y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión siendo las 12:40 horas del día de su inicio; firmando al margen y al calce para constancia quienes en ella intervinieron.

Cargos que duraran hasta un año, pudiendo ser reelectos por otro periodo igual.

Se acordó que las reuniones de trabajo del Comité, serán una vez al mes o cuantas veces se requiera, cuando se programe o exista un evento institucional, y para dar continuidad a los trabajos y acuerdos.


Mtro. Alfonso Delgado Martínez /
Mtro. Librado León Rojas
Presidente


Lic. Hansel Rafael García Sánchez
Secretario Técnico


Ing. Claudia Zamaguey Negrete
Integrante


Mtro. Santiago Parra Ramírez
Integrante


Lic. Alejandra Monserrat Vargas
Rodríguez
Integrante


CP J. Guadalupe Márquez González
Integrante


Mtro. Juan Ángel Piceno Hernández
Integrante